

Guayaquil, Noviembre 26 de 2019

Señor Economista
GALO XAVIER BETANCOURT MALO
Ciudad

De mi consideración,

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía INMOGUAYAS S. A., mediante escritura pública otorgada el día de hoy, ante el Notario Septuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil, usted ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía que consta inserto en la escritura de constitución citada, usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

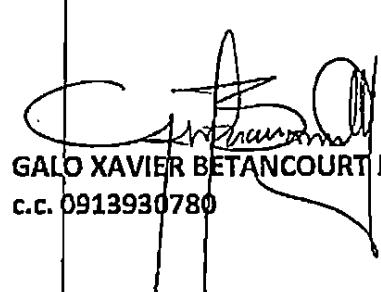
Cordialmente,

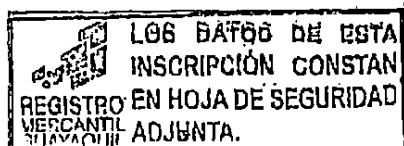

Galo Xavier Betancourt Malo
Acciónista Fundador


Paulina Betancourt Pereira
Acciónista Fundadora

Guayaquil, Noviembre 26 de 2019

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía INMOGUAYAS S. A., para el cual he sido elegido.


GALO XAVIER BETANCOURT MALO
c.c. 0913930780



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:57,622
FECHA DE REPERTORIO:02/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: INMOGUAYAS S.A., junto con NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de PAULINA BETANCOURT PEREIRA; y, NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de GALO XAVIER BETANCOURT MALO de fojas 60.033 a 60.055, Libro Sujetos Mercantiles número 8.028.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 04 de diciembre de 2019

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0147133

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030